



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género Plan de Trabajo 2017

Plan de Trabajo para el 2017

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en concordancia con el Plan de Trabajo 2015-2018 que se presentó a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y se aprobó por unanimidad, se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo para este 2017.

Principios de actuación

- Construcción de confianza e interlocución para canalizar propuestas e impulsar soluciones relacionadas con los derechos humanos y el enfoque de género.
- Fomento de la paz y la reconciliación social.
- Impulso de derechos relacionados con grupos en situación de vulnerabilidad y de minorías (mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, personas que viven con alguna discapacidad, sectores excluidos por pobreza o falta de oportunidades, comunidad LGBT).
- Colaboración con grupos de la sociedad civil y expertas/os en derechos humanos, género, feministas, grupos de la diversidad sexual, ambientalistas, etc.

Ejes rectores

1. Trazar una Agenda Municipal de Derechos Humanos y Paz que le dé vida al artículo 1º Constitucional.
2. Transversalizar la perspectiva de género (es decir, aplicarla de tal manera que impregne toda política pública y actuación de la autoridad), así como los derechos de las niñas.
3. Trabajar en la construcción del Derecho a la Ciudad.

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Plan de Trabajo 2017

- **Agenda Municipal de Derechos Humanos y Paz. Artículo 1º Constitucional.**

Promover la aplicación de la perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en las distintas áreas municipales, mediante la coordinación y sistematización de las mejores prácticas dentro y fuera de la administración municipal.

Armonización de reglamentos en temas estratégicos (acceso a la justicia, seguridad, salud y desarrollo social).

Aplicar en forma transversal la perspectiva de los derechos humanos, en los procesos de planeación, programación, presupuestación, reglas de operación y protocolos.

- **Transversalizar la perspectiva de género y de infancia**

Trabajar de manera coordinada y con visión metropolitana, con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, así como con otras dependencias y áreas del Gobierno Municipal y fuera de éste, para atender las recomendaciones generadas por la Alerta de Violencia en contra de las Mujeres.

Armonización de reglamentos en temas estratégicos (acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad, seguridad, salud y desarrollo social).

Consolidar el proceso de planeación, presupuestación, cumplimiento y evaluación del presupuesto con perspectiva de género.

Impulsar acciones que incentiven la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas.

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Plan de Trabajo 2017

- **Derecho a la Ciudad**

Posicionar a Guadalajara como ejemplo de un desarrollo que fomente las capacidades que impulsen la inclusión, es decir, como un **territorio de igualdad, de no discriminación y de cuidado.**

Impulsar un desarrollo urbano con una visión amplia, heterogénea, dialogante, con factores de resiliencia.

Atentamente

“2017, Guadalajara heredera del Legado de ~~San~~ Antonio Alcalde”



Harold S. Dutton Treviño

Secretario Técnico de la Comisión de
Derechos Humanos e Igualdad de Género



Gobierno de

Guadalajara

María Guadalupe Morfín Otero
Regidora

Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Estimado Secretario General

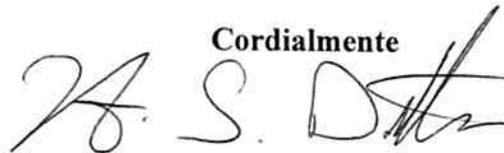


Tengo a bien enviárele el Plan de Trabajo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en concordancia con el Plan de Trabajo 2015-2018 de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

El presente plan se presentó a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2017 y se aprobó por unanimidad.

Lo anterior para los fines legales que correspondan.

Cordialmente



Gobierno de

Guadalajara

Harold S. Dutton Treviño
Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

María Guadalupe Morfín Otero
Regidora

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00